



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE HACIENDA
Área de Intervención
Servicio de Presupuesto y Contabilidad

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León HACE SABER:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021, adoptó acuerdos aprobando inicialmente los Expedientes de Modificación de Créditos **número 23/2021, número 24/2021 y número 25/2021** en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Segundo.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de dicho Texto Legal, se expone al público los acuerdos adoptados **por plazo de quince días**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y los expedientes aprobados y presentar reclamaciones contra los mismos ante el Ayuntamiento Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, los citados acuerdos municipales se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de que se adopte nuevos acuerdos de plenarios. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

Los expedientes se pueden consultar, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio de Presupuesto y Contabilidad del Ayuntamiento de León, sito en la Planta 3ª del edificio de la Casa Consistorial de la Avda. de Ordoño II, nº 10 de la Ciudad de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA GENERAL,

(Documento firmado electrónicamente)